

CONSTANZA ELENA MORAGA AMOLEF

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 13

GIRO(S): SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION,
ASISTENTE SOCIAL

Fecha: 01 de Marzo de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 576 CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA OMAM MES DE FEBRERO 2024	663.478
Total Honorarios \$:	663.478
13.75 % Impto. Retenido:	91.228
Total:	572.250

Fecha / Hora Emisión: 27/02/2024 09:15



204835500001396F78DC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

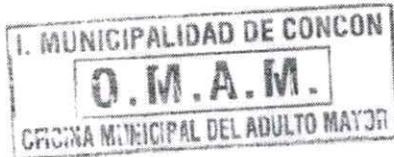
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202402270916

Fecha / Hora Impresión: 27/02/2024 09:16

MACARENA LABARCA CENCINZIO
ASISTENTE SOCIAL
13.904.018 - K





PRESENTACIÓN DE INFORME

DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Período Informe	
FEBRERO 2024	
Nombre Prestador (a)	Constanza Elena Moraga Amolef
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	Apoyo administrativo. Programa Adulto Mayor.
Nº Boleta Honorarios	Nº13

Funciones
<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la implementación de talleres dirigidos a los/las personas mayores de la comuna.• Apoyar la ejecución de las tareas administrativas de formulación de proyectos SENAMA presentados por la oficina.• Apoyar en las visitas domiciliarias según calendario y necesidad de las Personas Mayores.• Atención de teléfono oficina, llamados telefónicos para convocatorias (reuniones, talleres, actividades).• Proponer un programa anual de actividades de la oficina del Adulto Mayor y apoyar su ejecución.• Proponer la implementación de talleres dirigidos a los/as adultos mayores de la comuna, además de apoyar su correcta ejecución y supervisión.• Apoyar en la atención al público realizando derivaciones necesarias y correspondientes de los casos atendidos a las distintas oficinas municipales, orientando en los trámites requeridos.• Apoyar la creación de organizaciones e instituciones que actúen en el ámbito del adulto mayor y fortalecer en las ya existentes.• Colaborar con las organizaciones existentes en la comuna en la formulación de proyectos de Fondos Concursables.• Participar en las redes comunales existentes, actividades desarrolladas por la dirección de Desarrollo Comunitario y especialmente en las reuniones de la Unión Comunal de Adulto Mayor.• Apoyar la generación de espacios de encuentro con los adultos mayores agrupados o no, con el fin de dar claridad a sus inquietudes, escuchar ideas y ejecutar aquellas que apunten a su bienestar.• Desarrollar un trabajo mancomunado con la finalidad de crear vínculos de participación directa entre la oficina municipal del adulto mayor- OMAM y la unión comunal de Adultos Mayores- UCAM.• Participar en actividades organizadas por o para agrupaciones de adultos mayores.• Apoyar en actividades municipales.• Participar en las redes comunales existentes, actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo comunitario y especialmente en las reuniones de la Unión Comunales de Adulto Mayor.• Mantener actualizada la base de datos con todas las organizaciones, clubes y centros que agrupan a Adultos Mayores de la comuna, así como el registro de atenciones diarias de la oficina.• Apoyar en la ejecución del plan de trabajo anual en el marco del cumplimiento de los objetivos de la oficina.

Actividades Realizadas

1° SEMANA: 01 al 04 de febrero.

- Informe social n°06/2026
- Compensatorios del 02 al 04

2° SEMANA: 05 al 11 de febrero.

- Compensatorios del 05 al 12

3° SEMANA: 12 al 18 de febrero.

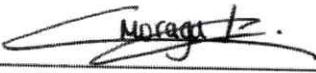
- Correo a usuaria F.O
- Correo comite brisas
- Se incluyen las siguientes actividades de emergencia en forma excepcional por instrucción del administrador, apoyo en centro de acopio.
- Coordinación proveedor laser imaging
- Se incluyen las siguientes actividades de emergencia en forma excepcional por instrucción del administrador, apoyo en centro de acopio.
- Documentación DIDECO
- Cuenta pública 2023
- Correo arquitecto - asesor urbanista
- Se incluyen las siguientes actividades de emergencia en forma excepcional por instrucción del administrador, apoyo en centro de acopio y coordinación de voluntarios.
- Atención a usuaria A.T
- Agendamiento Visita domiciliaria
- Se incluyen las siguientes actividades de emergencia en forma excepcional por instrucción del administrador, apoyo en centro de acopio y coordinación de voluntarios.

4° SEMANA: 19 al 25 de febrero.

- Derivación caso social al área social DIDECO
- Visita domiciliaria a usuaria A.T.E
- Documentación de contratación monitora YOGA
- Documentación de contratación monitor CORO
- Llamado telefónico a presidenta club San José Obrero
- Decreto bus club Las Gaviotas
- Decreto bus Club No me Olvide
- Decreto bus club sol de higuierillas
- Decreto bus club amigos por siempre
- Informe tribunal causa Tocigl/Tocigl
- Correo cotización catre clinico
- Solicitud de pedido "panel araña"
- Documentación DIDECO
- Documentación ADQUISICIONES
- Atención usuaria M.T.R
- Solicitud de mesas oficina juventud
- Correo contabilidad
- Documentación DIDECO
- Solicitud de pedido "Vestuario omam"
- Documentación ADQUISICIONES
- Atención a presidenta club cumpliendo nuestros sueños
- Correo a usuario R.V.B
- Llamado a usuaria A.T.E

5° SEMANA: 26 al 29 de febrero.

- Documentación DIDECO
- Atención telefónica Asistente social CESFAM Concón
- Atención a usuario R.C
- Atención a usuario P.P
- Modificación de oficio conductor rendición de pasajes
- Solicitud de pedido "catre clinico"
- Coordinación con proveedor Aula Editores S.A
- Correo publicidad
- Correo Administrador municipal
- Elaboración de informe social usuario H.S.G
- Documentación ADQUISICIONES
- Correo Vivienda

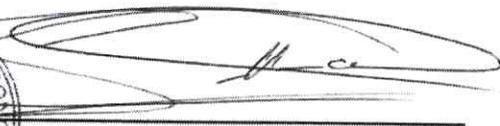


FIRMA DE PRESTADORA



ARENA LABARCA CENTONZIO
ASISTENTE SOCIAL
13.904.018 - K

JEFE UNIDAD



V° B° DIDECO

3. CORREO PROVEEDOR LASER IMAGING 14 FEBRERO 2024

RV: Envío de Documentos Electrónicos Guía de Despacho Electrónica #34566

Alejandro Garcia <agarcia@laserchile.com>

Rue 15/02/2024 8:48

Para: omam <omam@concon.cl>

2 archivos adjuntos (248 KB)

DTE: 77020410-9-52-34566.pdf; DTE: 77020410-9-53-26026-11.pdf

Buenos días estimado

Junto en saludar comparto factura solicitada para su revisión y gestión de pago.

Saludos cordiales!

Expresamos nuestra solidaridad con los damnificados de la V región.

Laser IMAGING

ALEJANDRO GARCIA
EJECUTIVO COMERCIAL

Directo: +56 2 2352 55 62 / móvil: +56 9 2005 2797
Roman Diaz #2111, Nueva Santiago, Chile
agarcia@laserchile.com
www.laserchile.com

Mercado Público

Reservar un momento para reunirse contigo

De: Christian Mansilla <cmansilla@laserchile.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 a 17

Para: Alejandro Garcia <agarcia@laserchile.com>

Asunto: RV: Envío de Documentos Electrónicos Guía de Despacho Electrónica #34566

Hola Alejandro...favor gestionar solicitud de cliente

Saludos

De: omam <omam@concon.cl>

Enviado el: miércoles, 14 de febrero de 2024 a 19:35

Para: IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA <no-responder@mg.kameone.cl>, Laser

Imaging <contacto@laserchile.com>

Asunto: RE: Envío de Documentos Electrónicos Guía de Despacho Electrónica #34566

Estimados,

Junto con saludar, solicito a usted amablemente, favor poder enviar factura correspondiente a la orden de compra n° 2504-117-AG24

Cabe destacar que recibimos conforme el producto, pero debemos certificar la factura cedible.

Quedo atento

Saludos.

De: no-responder@mg.kameone.cl <no-responder@mg.kameone.cl> en nombre de IMPORTADORA Y

EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA <no-responder@mg.kameone.cl>

Enviado: martes, 13 de febrero de 2024 a 9:46

4. CUENTA PÚBLICA 2023 15 FEBRERO 2024

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023
"Oficina Municipal del Adulto Mayor"

OBJETIVO GENERAL

"Crear ambientes que estimulen el crecimiento personal y el descubrimiento de habilidades en las personas mayores. Fomentamos el envejecimiento activo, motivando a nuestros usuarios a cuidar de sí mismos, a mantener su independencia y a ejercer plenamente sus derechos"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer un programa de actividades mensuales que promueva el desarrollo y descubrimiento de las habilidades de las personas mayores en la comunidad
- Crear un grupo de apoyo y empoderamiento para las personas mayores, donde puedan compartir experiencias y conocimientos, y contribuir a la comunidad
- Desarrollar talleres de autocuidado y promoción de la autonomía para personas mayores, abordando temas como la salud física y emocional

Durante el año 2023 se trabajó con **34 clubes/agrupaciones** de adultos mayores con un promedio de **23 integrantes por agrupación 782 personas mayores**

Además, hoy hemos detectado que contamos con una población de usuarios

INFORME SOCIAL DAMIÁN MIRANDA MIRANDA

Astrid Navarro

Estimada Cony, Acuso recibo para su gestión, un abrazo Forwarded message De: omam <omam@concon.cl> Date: Jun 19 Feb 2024 a las 10:41 a.m. Subject: INFORME S.

Lun 19/02/2024 13:43

omam

Para: astridcnamoraga@gmail.com

Responder Responder a todos Reenviar

Lun 19/02/2024 10:41



INFORME SOCIAL DAMIAN ...

Orden medica.pdf

3 archivos adjuntos (15 KB) Descargar todo

Estimada Astrid, junto con saludar, esperando que se encuentre bien, de acuerdo a lo conversado, hago envío de informe social de adulto mayor para la gestión pertinente. Cualquier duda consulta, estoy a su disposición. Al pie de este correo adjuntare los datos de la persona de confianza que realiza todos los tramites con los adultos mayores, ya que ellos no poseen celular.

Eduardo López Navarro
celular: 942604971

Saludos cordiales
Atte.

Constanza Moraga Amolef
Municipalidad de Concón



15/02/2024 10:58

6. DECRETO DE BUS CLUB AMIGOS POR SIEMPRE 20 FEBRERO 2024



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° _____

CONCÓN,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La solicitud de transporte municipal efectuada por Agrupación "CLUB ADULTO MAYOR AMIGOS POR SIEMPRE" que tiene por objeto trasladar a los integrantes, desde Concón hacia HUIJUELAS ida y vuelta.
- B. Que, el vehículo municipal PPU HDLR-84, no tiene asignado para el día señalado ningún cometido funcionario prioritario.
- C. Las Instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, en ejercicio de sus potestades, quien ha estimado oportuno pronunciarse respecto del uso y circulación de los vehículos estatales - municipales, sumado a la reglamentación interna de nuestra Municipalidad.
- D. Reglamento vigente según DA 1852/2015 y DL 700/1979.
- E. Las facultades que otorga el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- F. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde electo a Don Freddy Ramirez Villalobos.
- G. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, que delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal Sebastián Tello Contreras.
- H. Decreto Alcaldicio N°3054 de fecha 16 de noviembre del 2023 que informa Subrogancia del Sr. Alcalde.

DECRETO:

CONSIDERANDO Que las municipalidades tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social, cultural y de turismo de la respectiva comuna, conforme su definición consagrada en el inciso segundo del artículo 1 de la Ley número 18.605. Que, las Municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con la educación, cultura y turismo, deporte, recreación, según lo dispuesto en las letras a) y e) del artículo 4 de la Ley número 18.605. Que la solicitud de la agrupación mencionada en los vistos de este decreto no afecta ni entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal singularizado. Asimismo, tratándose de fines de educación, participación ciudadana, cultura y turismo, en beneficio de la comuna, toda vez que los menores trasladados, podrán interactuar con entidades, locales tales como parque humedal de Concón, donde efectuarán actividades regenerativas, relacionadas con los sueños y otra de enseñanza y análisis de la cultura Bato y el patrimonio histórico cultural de la comuna, recorrido por las playas de Concón con actividades educativas y recreativas. Finalmente se hace presente que el almuerzo de los menores, fue donado por comerciantes locales.

DECRETO:

- I.- **AUTORIZÉSE**, al bus municipal placa patente Unica PPU HDLR-84, para concurrir el día 15/02/2024, para transportar a los integrantes de la agrupación requirente a HUIJUELAS y de regreso a Concón.
- II.- **FACULTESE**, al departamento de operaciones para coordinar y fiscalizar el cometido mencionado en el número 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIDECO – OFICINA ADULTO MAYOR

ORD.N° : 1/2024.
 TRIBUNAL : Familia Viña del Mar.
 CAUSA : Tocigl/Tocigl
 N° CAUSA : RIT. F-250-2024.
 MAT. : Informe Situación actual

Concón, de febrero de 2024.

S. J. L. DE FAMILIA DE VIÑA DEL MAR

CONSTANZA MORAGA AMOLEF, RUT 20.483.550-0, Asistente Social de la Oficina Adulto Mayor, dependiente de DIDECO de la 1. Municipalidad de Concón, señala lo siguiente:

Solicito respetuosamente a U.S. tener presente el informe de situación actual, en el que se exponen antecedentes relevantes, respecto de **Doña ANA MARÍA GLORIA TOCIGL ESCALA**, estos se sumen a la causa ya en tramitación, RIT. F-250-2024 caratulada "TOCIGL/TOCIGL".

Se solicita U.S. favor asociar RUT **20.483.550-0** de la profesional, para control y seguimiento de la carpeta virtual, de la adulta mayor en autos **ANA MARÍA GLORIA TOCIGL ESCALA**.

Ruego a vuestra S.S. que tenga presente el siguiente informe.

Sin otro particular, se despide atentamente.

8. CORREO CONTABILIDAD 22 FEBRERO 2024

CERTIFICAR FACTURA

omiam
 Para: contabilidad

Responder Responder a todos Reenviar
 Jue 22/02/2024 13:04



Mostrar los 3 ítems adjuntos (852 KB) Descargar todo

Estimada,

Respecto a lo solicitado, nuevamente reiteramos que la factura **no corresponde a oficina adulto mayor**, y por lo indagado, tampoco corresponde a los medidores del centro comunitario que son 3, los cuales tienen las siguientes direcciones:

OMAM: José Yáñez #927
 Discapacidad: Magallanes #1295
 Juventud: José Yáñez #751

Además, menciono, que se tomó contacto el día de hoy con CHILQUINTA, quienes nos dan a conocer que la factura corresponde a un medidor n°219230, ubicado entre Magallanes y calle 4. Y esto es justamente donde se ubica la sede social de la población RPC. Esto fue informado por la ejecutiva Camila Rojo, Central Chilquinta Valparaíso.

Adjunto fotografías de los medidores ubicados en el centro comunitario.

Sin nada más que agregar, me despido.
 Saludos.
 Atte.

Constanza Moraga Amolef
 Asesora Administrativa OMAM



RE: Información

omam <omam@concon.cl>
Vie 24/02/2024 8:13
Para rbalenzuela <rbalenzuela@gmail.com>
Estimado Ricardo,

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, comentarle que como oficina adulto mayor hasta el momento contamos con 3 talleres por temporada de veranos, los cuales son:

- **Yoga adaptado para adultos mayores** que momentáneamente se está realizando en una sede frente al liceo politécnico de concón, calle porvenir, en el horario de 11:00 - 12:00 los días lunes, miércoles y viernes.
- **Coro**, el cual se lleva a cabo momentáneamente en sede de club Concón national los días viernes 17:00 - 19:00
- **Fitfolk** que es un taller de baile entretenido para adultos mayores enfocado en música folclórica, el cual se realiza en el estadio atlético de concón los días lunes y miércoles de 12:30 a 13:30

Si gusta, para mayor información puede hacernos llegar su número celular por este medio para agregarlo a un grupo informativo de talleres de la oficina, ya que, durante el mes de mayo, habrá más variedad de talleres que están por confirmarse.

En cuanto a grupos de tercera edad, contamos con 34 grupos, los cuales son independientes y cada uno tiene ciertos requisitos para participar, podría indicarnos su sector de residencia para ver cuales tiene más cerca y que factibilidad hay para integrarse a uno.

Asimismo, en cuanto a beneficios, no contamos con ello, todo lo que es beneficios esta sujeto al área social de la municipalidad que se encuentra en DIDECO, calle pedro de valdivia 491, en esa área lo pueden orientar, dependiendo el beneficio que busque.

Sin nada mas que agregar, me despido.
Saludos.
Atte,

Constanza Moraga Amolef
Asesora Administrativa (OMAM)



+569 92297051

De: rbalenzuela <rbalenzuela@gmail.com>
Enviado: jueves, 22 de febrero de 2024 17:22
Para: omam <omam@concon.cl>
Asunto: Información

Estimados señores, junto con saludar me gustaria tener información sobre talleres o cursos para la tercera edad. Tengo 64 años y quiero participar de algun grupo de la tercera edad, como tambien conseguir beneficios como locomoción entre otros.
Esperando buena acogida,
Saludos cordiales Ricardo Valenzuela Beiza.

10. SOLICITUD DE PEDIDO "CATRE CLINICO" 26 FEBRERO 2024

	MUNICIPALIDAD DE CONCÓN	SOLICITUD DE PEDIDO N° _____	
		SOLICITUD DE PEDIDO CONTROL N° _____	
		SOLICITUD DE PEDIDO D.A.F. N° _____	
CONCÓN, _____			
SR. (A) DIRECTOR (A) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESENCIA			
Agradecemos a USD, se sirva tener a bien efectuar: cotización y/o adquisición de los materiales o artículos de se indican, los que se utilizan en los siguientes: (indicar clara y precisamente el uso y destino de los materiales, artículos o servicios)			
DEPARTAMENTO	DIDECO		
DESTINO DE USO	OFICINA ADULTO MAYOR		
CON CARGO A: SERVICIOS DE IMPRESIÓN FOTOS			
FUNCIONARIO RESPONSABLE:			
NOMBRE	MACARENA LABARCA CENTONZO		
TELÉFONO	992297051	CORREO OMAM@CONCON.CL	
DISPONIBILIDAD	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	MONTO MÁX.: _____ FECHA: _____	
CUENTA PRESUPUESTARIA:	FIRMA PRESUPUESTO: _____		
UNIDAD DE	<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIONES <input type="checkbox"/> BUD. FORTALEZAS		
ITEM	CANTIDAD	UN./MED.	DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS
1	1	UNIDAD	PANEL ARAÑA PERSONALIZADO 3 CUERPOS CON LATERALES



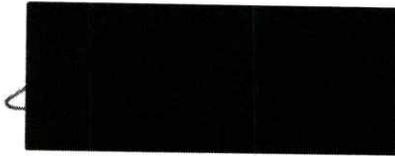
CONCÓN
avanzamos contigo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Declaro bajo juramento de que no efectuaré el pago voluntario de mis cotizaciones previsionales, estando en pleno conocimiento de que las sumas adeudadas serán descontadas en la Operación Renta 2024, del Servicio de Impuestos Internos, todo ello conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.894.

Nombre: Constanza Elena Moraga Amolef

RUT:



Huella Digital

Fecha: 27-02-2024